AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA
INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Dª. Mª Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

HAGO SABER: Que no habiendo sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo plenario, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre del presente, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, la Plantilla y Anexo de Personal correspondiente así como las Bases de Ejecución del mismo, el citado expediente queda aprobado definitivamente, lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los siguientes términos:

PRIMERO.- El resumen por Capítulos del Presupuesto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Caps.	**Denominación**	**Importe (€)**
I	Gastos de Personal	6.804.305,69
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	8.296.676,36
III	Gastos Financieros	27.000,00
IV	Transferencias Corrientes	309.681,75
V	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
Operaciones Corrientes		**15.437.663,80**
VI	Inversiones Reales	29.243,20
VII	Transferencias de Capital	7.000,00
VIII	Activos Financieros	28.878,72
IX	Pasivos Financieros	0,00
Operaciones de Capital		**65.121,92**
Total Estado de Gastos		**15.502.785,72**

Código Seguro De Verificación	95OBSN3HsGYvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	30/12/2024 08:30:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/95OBSN3HsGYvM+P8OKIptA==		

ESTADO DE INGRESOS		
Caps.	**Denominación**	**Importe (€)**
I	Impuestos Directos	4.025.172,47
II	Impuestos Indirectos	208.671,06
III	Tasas y Otros Ingresos	2.987.759,21
IV	Transferencias Corrientes	7.994.325,46
V	Ingresos Patrimoniales	231.536,46
Operaciones Corrientes		**15.447.464,66**
VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	14.920,50
VIII	Activos Financieros	40.400,56
IX	Pasivos Financieros	0,00
Operaciones de Capital		**55.321,06**
Total Estado de Ingresos		**15.502.785,72**

SEGUNDO: Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace pública la Plantilla de la Corporación.

A) PERSONAL FUNCIONARIO.-

Nº Orden	Nº Plazas	DENOMINACIÓN-CATEGORÍA	GRUPO	NIVEL
		I.- F.H.CARACTER NACIONAL		
1	1	Secretario	A1	28
2	1	Interventor	A1	28
3	1	Tesorera	A1	24
		II.- ESCALA ADMON. GENERAL.		
		A) Subescala de Gestión		
4	1	Técnico	A1	26
5 al 10	6	Técnico	A2	22
		B) Subescala Administrativa.		
11 al 13	3	Administrativos	C1	20
		C) Subescala Auxiliar		
14 al 30	17	Auxiliar Admtvo.	C2	18
		D) Subescala Subalterna		
31 al 32	2	Ordenanza	C2	14
		III.- ESCALA ADMON. ESPECIAL		
		A) Subescala Técnica		

Código Seguro De Verificación	95OBSN3HsGYvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	30/12/2024 08:30:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/95OBSN3HsGYvM+P8OKIptA==		

a) Técnicos Superiores

33	1	Arquitecto	A1	26
34	1	Psicóloga	A1	25
35	1	Asesor/a Jurídica	A1	24

b) Técnicos Medios

36 y 37	2	Arquitectos Técnicos	A2	24
38	1	Graduado Social	A2	22
39 al 42	4	Trabajador Social	A2	22
43	1	Bibliotecaria	A2	22
44	1	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22
45	1	Agente Dllo. Local y Empleo	A2	22
46	1	Animadora-Informadora	A2	20
47	1	Educadora Social	A2	20

c) Grupo B

48 al 50	3	Técnico Grupo B	B	21

B) Subescala Servicios Esp.

a) Policía Local

51	1	Oficial (Jefatura Acctal.)	C1	22
52 AL 53	2	Oficial	C1	21
54 al 76	23	Policía	C1	20
77 al 78	2	Policía 2ª Actividad	C1	20

b) Plazas de Cometidos Esp.

79	1	Coordinador Informático	C1	21
80 y 81	2	Coord. Técnicos de Gestión	C1	21
82	1	Diseñador Gráfico/Infogr.	C1	21
83	1	Auxiliar Informático	C2	18
84 al 86	3	Auxiliar de Servicios Generales y Atención al Ciudadano	C2	18
87 al 92	6	Auxiliares S.A.D.	C2	16

TOTAL: 92.

B) PERSONAL LABORAL.-

Nº.-	DENOMINACION
(2)	Coordinador Técnico de Gestión
(1)	Auxiliar Reubicada S.A.D.
(3)	Mando Intermedio de Obras y Servicios
(2)	Oficial 1ª Mantenimiento y Electricidad
(2)	Oficial 1ª Jardinería
(8)	Oficial 2ª Mantenimiento, Obras y Servicios
(4)	Oficial 2ª Conductor
(2)	Oficial 2ª Jardinería
(22)	Peón Especialista-Ayudantes de Mantenimiento, Obras y Servicios
(2)	Peón Especialista de Servicios Generales-Cementerio
(10)	Operarias de Servicios Generales.

TOTAL: 58.

Código Seguro De Verificación	95OBSN3HsGYvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	30/12/2024 08:30:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/95OBSN3HsGYvM+P8OKIptA==		

C) PERSONAL EVENTUAL.-

Nº.- DENOMINACION

(1) Responsable Gabinete de Comunicación, Redes Sociales y Protocolo

(1) Coordinador/a de Delegaciones Municipales

TOTAL: 2

En virtud de lo dispuesto en los artículos 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y 23.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de firma electrónica del presente.

La Delegada de Gestión
Económica y Hacienda
(Resol. 807/2023, de 19 de junio)

Fdo.: Dª. Mª. Ángeles Rodríguez Adorna

Código Seguro De Verificación	95OBSN3HsGYvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	30/12/2024 08:30:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/95OBSN3HsGYvM+P8OKIptA==		